



Dependencia :

SALA SUPERIOR
SRIA. GRAL. DE
ACUERDOS

Sección :

Expediente

LIBRO DE ACTAS

ASUNTO :

ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE
FECHA CINCO DE
AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas con treinta minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno, reunidos de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA, DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS LICENCIADO LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación de la Orden del Día.

4.- Dar a conocer al Pleno la recepción del Acta Administrativa de Transferencia de Bienes Muebles de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, misma que fue recibida el quince de julio del año en curso, mediante la cual el Gobierno del Estado de Guerrero transfiere a favor del Tribunal la propiedad de los bienes muebles y parque vehicular que la Secretaría de Finanzas asignó a este Órgano Jurisdiccional para su operatividad desde el año de 1987.

5.- Informar al Pleno las acciones que el Comité de Control Patrimonial de este Tribunal desarrollará con motivo de la transferencia de los bienes muebles y parque vehicular.

6.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

Enseguida y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria siendo las doce horas con treinta minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Para dar cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los integrantes del Cuerpo Colegiado de este Tribunal manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a dar a conocer al Pleno la recepción del Acta Administrativa de Transferencia de Bienes Muebles de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, misma que fue recibida el quince de julio del año en curso, mediante la cual el Gobierno del Estado de Guerrero transfiere a favor del Tribunal la propiedad de los bienes muebles y parque vehicular que la Secretaría de Finanzas asignó a este Órgano Jurisdiccional para su operatividad desde el año de 1987; en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Magistradas y Magistrados integrantes del Cuerpo Colegiado de este Órgano de Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal del Estado de Guerrero, se les convocó a esta sesión extraordinaria con la finalidad de que tengan conocimiento de las transferencias de bienes muebles que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, anteriormente este Tribunal dependía presupuestalmente del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como el manejo de la nómina, la adquisición, control e inventario de bienes muebles que estuvieron administrados por la Secretaría de Finanzas, a partir del año dos mil diecinueve esta Secretaría delegó al Tribunal la dispersión y el manejo de la nómina de su personal y a partir de dos mil veinte le transfirió el control, manejo y aplicación del presupuesto anual asignado a este Órgano Jurisdiccional. En la acta administrativa de dieciocho de junio del año en curso se hace contar la entrega formal de dos mil noventa y dos bienes muebles asignados para la operatividad y funcionamiento de este Tribunal, consistentes en mobiliario de oficina, cómputo y vehículos, contándose con treinta y tres facturas originales que amparan novecientos setenta y tres bienes muebles de oficina y cómputo, así como en electrónico; veinticuatro facturas en copia cotejada, que amparan doscientos cincuenta bienes muebles de oficina y cómputo; trescientos cinco bienes muebles de oficina y cómputo, con factura registrada, las que fueron destruidas por siniestro vandálico; quinientos sesenta y tres bienes muebles de oficina y cómputo, de los que no se presentaron las facturas de adquisición de estos bienes; la factura original de la camioneta doble cabina marca Nissan, modelo 2018, y resguardo original.

Continuando con el quinto punto del Orden del día, relativo a informar al Pleno las acciones que el Comité de Control Patrimonial de este Tribunal desarrollará con motivo de la transferencia de los bienes muebles y parque vehicular; en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: El cinco de agosto del año en curso, a las once horas, sesionó el Comité de Control Patrimonial de este Tribunal y se determinó informar a este Pleno las acciones que desarrollará con motivo de la transferencia de la que se ha dado cuenta con antelación; se instruyó al Licenciado Jorge Guerrero Montero, realice la captura de la información, de las facturas y del sistema automatizado que se nos proporcionó con motivo de la entrega de bienes muebles y parque vehicular; por otra parte se instruyó al C. Miguel Miranda Miranda, realice la actualización de los bienes muebles existentes en las Salas Regionales. Asimismo informo a este Pleno que se va a elaborar un anteproyecto de manual el cual en su oportunidad se dará a conocer a este Pleno, y le pediría al Magistrado Héctor Flores Piedra, junto con su proyectista, trabajara con el anteproyecto.

En uso de la palabra la Magistrada EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS, manifestó: Estamos obligados a llevar un control estricto de los recursos transferidos, considerando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En uso de la palabra el Magistrado HÉCTOR FLORES PIEDRA, manifestó: Va a ser importante que los integrantes de este Pleno validen las acciones que se van a implementar, debemos de verificar con mucho cuidado los bienes que se van a desechar y los que no. Le reconozco a la Magistrada Presidenta que con las gestiones que realizó se logró la transferencia de los bienes muebles a este Tribunal.

En uso de la palabra el Magistrado LUIS CAMACHO MANCILLA, manifestó: Se debe de poner atención a la entrega que hizo la Secretaría de Finanzas, tienen un concentrado, supongo que son bienes contemplados desde el año de mil novecientos ochenta y siete, en muchos de ellos no hubo entrega de resguardos y los bienes que se deben de desechar no los dieron de baja.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta, manifestó: Como ya lo señalé, muchos bienes tienen factura y resguardo, pero también muchos de ellos no tienen ni factura ni resguardo, de estos se nos entregó un listado, por esto el Comité de Control Patrimonial de este Tribunal se encargará de identificar y llevar un control de lo que se nos entregó.

En uso de la palabra la Magistrada OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, manifestó: El área administrativa tiene un registro de los requerimientos que se hicieron, se cuenta con todos los resguardos del dos mil diecisiete al dos mil veinte, creo que sería conveniente verlo con el Director Administrativo de este Tribunal.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta, manifestó: Tenemos la calendarización de las acciones a seguir para lograr que en este año se concluya con la organización de los inventarios, informaré a este Pleno de los avances.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las trece horas con ocho minutos del día de su fecha, se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTIUNO.**